

Convocatoria de ferias en el exterior

CONVOCATORIA EXPOFRANQUICIAS CARACAS 2003. 20 - 23 de marzo, Caracas - Venezuela

El Instituto Español de Comercio Exterior «ICEX», con la colaboración de la Asociación Española de Franquiciadores «AEF», convoca la participación española con Pabellón Oficial de España en la V edición de Expofranquicias, que se celebrará en la Ciudad de Caracas - Venezuela, del 20 al 23 de Marzo próximo.

Tras la asistencia de representación española en los cinco años de existencia de esta Feria, se realiza Pabellón Oficial por segundo año consecutivo después de la buena acogida que tuvo en la pasada edición y atendiendo el interés manifestado por las empresas españolas del sector.

En el mercado venezolano operan a diciembre 2001, 273 insignias con un promedio de 17 locales por marca. Más del 60 por 100 de las centrales están por debajo de los 10 establecimientos, por lo que se puede considerar que están en el proceso inicial de crecimiento, estando el 85 por 100 de los mismos ubicados en centros comerciales. El crecimiento de la población esperado es del 10 por 100.

El crecimiento del sector para el año 2001 fue de 60 por 100. Para 2002 el crecimiento esperado del sector del sector será menor y se estima en un 20-25 por 100 interanual.

La franquicia española tiene una gran aceptación en el mercado venezolano, ocupando durante 2001 el segundo lugar en número de empresas extranjeras franquiciadoras operando en el país con 17 empresas, detrás de EEUU, con 54.

PERFIL DE LA FERIA

Organizador: Revista «Dinero» y «Confex Venezuela Int. Co.».

Lugar de celebración: Centro Internacional de Exposiciones de Caracas. Universidad Metropolitana, Terrazas de Avila - CARACAS.

Fecha: 20 - 23 Marzo 2003.

Horario: Jueves y Viernes: 13:00 a 21:00 h.

Sábados: 11.00 a 20.00 h.

Domingos: 11.00 a 18.00 h.

Periodicidad: Anual - 5ª Edición.

DATOS DE LA EDICION 2002

Superficie en Feria: 2.800 m².

Nº de Expositores: 120.

Nº de Visitantes: 24.210.

A. CONDICIONES DE PARTICIPACION

El plazo límite para la presentación de solicitudes es el **28 de noviembre de 2001**, en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14, 28046 Madrid), o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La cuota de participación es de 106 euros por metro cuadrado.

El stand mínimo que se puede contratar es de 9 m² (a partir de esta cantidad podrán solicitar cualquier superficie aunque no sea múltiple de 9).

DOCUMENTOS A ENVIAR

1. Ficha de solicitud debidamente cumplimentada.
2. Folleto de presentación de su franquicia con condiciones a franquiciado.
3. Comprobante de transferencia bancaria a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (Nº c/c en BBVA: 0182-2370-43-0014290099) indicando en el campo de Ordenante el Nombre del Pagador y Dirección Completa y en el campo de Observaciones el nombre de la Feria FRANQUICIA CARACAS 2003, y por el importe del 100% de la cantidad antes indicada de participación, correspondiente al espacio solicitado.
Rogamos nos adelanten vía fax (Nº: 91 349 06 97) comprobante de la transferencia solicitada.

IMPORTANTE

La fecha de entrada de la solicitud será aquella en la que el Dpto. de Ferias Multisectoriales tenga a su disposición los tres documentos.

OBSERVACIONES

El ICEX, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas basándose en criterios objetivos tales como:

1. Experiencia comercial probada de la empresa.
2. Experiencia en la exportación de sus servicios
3. Cumplimiento del código deontológico europeo aplicable en España.

Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de ± 15 por 100 en relación con la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la comunicación de selección de ICEX, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

B. SERVICIOS Y PRODUCTOS A PROMOCIONAR EN FERIA

Tanto los Servicios como los Productos y Marcas integrados en su concepto de Franquicia, deben ser generados por una empresa española para ser aceptados en el Pabellón Oficial de España. Solo una insignia puede ser promocionada en cada stand. En caso de que una sola empresa tenga más de un concepto de franquicia, deberán solicitar al menos, 9 m² para cada una.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

C. ORGANIZACION DEL PABELLON

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración global del Pabellón (ver C. 1).
- Transporte de la mercancía (ver C.2).
- Distribución de la guía la «Oferta exportable Española».
- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
- Promoción y Publicidad del Pabellón de España.
- Mantenimiento del Pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etcétera durante el período ferial).
- Azafata para información general en stand ICEX

C.1. DECORACION

La decoración ofertada por ICEX será idéntica para todas las empresas participantes. De los detalles de esta decoración básica se les informará en el comunicado de admisión. Todas aquellas empresas que deseen utilizar decoración propia (total o parcial) deberán presentar información suficiente sobre la misma para su aprobación. Correrá a cargo del expositor el coste de los elementos extraordinarios no contemplados en la dotación básica así como su montaje y desmontaje en Feria.

La ubicación de los stands de cada empresa dentro del Pabellón Oficial se hará según los criterios siguientes:

- Prioridad por fecha de recepción de solicitudes, sobre todo cuando se trata de stands que requieran medidas especiales.
- Equilibrio entre la superficie solicitada y disponibilidad de espacio reservado.

C.2. TRANSPORTE DE LA MERCANCIA

El ICEX se hará cargo del 50 por 100 del coste de envío y en su caso, retorno de la mercancía desde el almacén indicado por la empresa transportista hasta el stand y viceversa.

No se incluyen en ningún caso, seguro, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio, convocando el consiguiente «Concurso de Transporte»; su resultado les será comunicado mediante circular.

• CONDICIONES PARA PERCIBIR LA SUBVENCION DEL GASTO DE TRANSPORTE

1. Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.
2. La mercancía objeto del transporte de ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial.
3. Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicado a las empresas admitidas en el Pabellón la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el packing list y la ficha de transporte de la mercancía para su stand, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

El Transportista Oficial está autorizado por ICEX para no embarcar la mercancía en caso de existir discrepancias considerables entre las informaciones facilitadas previamente. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en la feria que la mercancía expuesta no se correspon-

de con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto podrá no subvencionar el transporte debiendo el expositor abonar la totalidad del impo- ne del mismo directamente al transportista oficial.

4. Número de envíos: El transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al transportista oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el transportista oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora. En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.

5. Embalaje: La mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.
6. Seguro: Es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada, Este gasto será por cuenta M expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros, Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.
 - El transportista adjudicatario del contrato y el expositor «pasarán a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes».
 - El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia de; transporte de las mercancías, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.
 - Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

C.3. MANTENIMIENTO DEL PABELLON

Durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y mercancías, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

Las empresas participantes deberán atender su stand durante toda la feria y asistir al proceso de montaje y desmontaje del mismo.

D. COORDINACION

La coordinadora de la feria y a quien pueden Uds. dirigir consultas sobre la misma es Rosa María García, Tfno.: 91 349 63 39.

